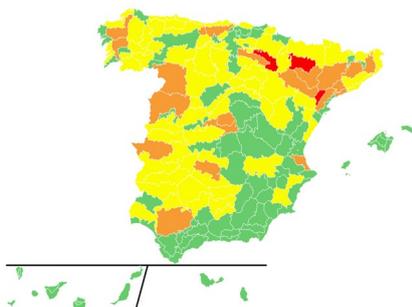


 **OLA DE CALOR EN EXTREMADURA** 

 Desde el viernes 27 de junio hasta el martes 1 de julio de 2025

Se prevé una ola de calor con temperaturas extremas que pueden afectar gravemente la salud de las personas trabajadoras. Una ola de calor es un episodio sostenido de altas temperaturas, con impacto sobre la salud, independientemente del nivel de alerta meteorológica.



 ZONAS DE RIESGO EN EXTREMADURA a fecha 27/06/2025

-  Ausencia de riesgo
-  Riesgo bajo:
 - Norte de Cáceres, Tajo y Alagón, Villuercas y Montánchez
 - Vegas del Guadiana, La Siberia extremeña, Barros y Serena, Sur de Badajoz
-  Riesgo medio: Meseta Cacereña
-  Riesgo alto: Según actualización AEMET

! RIESGOS PARA LA SALUD

- Golpe de calor (emergencia médica grave), mareos, vómitos, deshidratación, agotamiento, baja concentración → riesgo de accidentes

 Mayor vulnerabilidad: mayores, embarazadas, personas con enfermedades crónicas, tareas físicas o uso de EPI.

 **¿QUÉ OBLIGACIONES TIENE LA EMPRESA?**

-  Activar protocolo por fenómenos meteorológicos adversos
-  Evaluar el riesgo térmico y adaptar turnos y jornadas
-  Garantizar pausas, agua fresca y ropa adecuada
-  Reconocer como accidente laboral los daños por calor
-  Normativa: Ley 31/1995 de PRL, RD 4/2023, RD-ley 6/2024

 **¿CÓMO PUEDES CUIDARTE EN TU PUESTO DE TRABAJO?**

-  Bebe agua cada 15–20 min
-  Haz pausas en zonas frescas
-  Usa ropa clara y transpirable
-  Evita comidas pesadas y bebidas azucaradas
-  Informa de síntomas como mareos, fatiga, sudor excesivo

 **SI TIENES PROBLEMAS DE SALUD POR CALOR EN EL TRABAJO**

 Acude a la Mutua o entidad concertada. Debe considerarse accidente de trabajo y la empresa debe comunicarlo.

 Contacta con tu delegado/a sindical de UGT SP Extremadura

Mérida, 27 de junio de 2025
Salud Laboral y Medio Ambiente

UGT-SP Extremadura

C/La legua, 17-Mérida
 regional@ugtspex.org
 Tel. 924 485 370

<https://extremadura.ugt-sp.es/>